CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017
"Mantenimiento de Camioneta"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A	:	**Sr. Mauricio López** Dirección de Contrataciones
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Econ. Alberto Sánchez
REF.	:	Análisis de los documentos presentados por los oferentes **Proyectos y Emprendimientos SA, Todo Service de Osmar Cantero y Taller De Francesco de Virginia De Francesco**
FECHA	:	**04.09.17**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las oferta presentadas en el marco de la **Contratación Directa N° 01/17 con ID N° 326.811**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta N° 500/2015 – Resolución N° 12 de fecha 12.02.15** estando conformado por el Econ. Alberto Sánchez y el Abog. Juan Pablo Leiva, quienes reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64° del Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley N° 2.051/2.003 (arts. 26° y 27°)** y su **Decreto Reglamentario N° 21.909/2.003 (arts. 46°, 54°, 58°, 60° y 61°)** y su modificatoria, **Decreto N° 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Asimismo, antes de proseguir con los tramites correspondientes, el Comité de Evaluación procede a informar que en el presente llamado se realizó una prórroga del acta de apertura.

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 14.06.17, se ha procedido a la apertura de los sobres del siguiente oferente:

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

ALBERTO SANCHEZ AGUILERA
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Lote	Descripción	Proyectos y Emprendimientos S.A.	Todo Service de Osmar Cantero	Taller De Francesco de Virginia De Francesco
1	Mantenimiento y Reparación de Mitsubishi L200, Según Especificaciones Técnicas	63.230.333	63.436.335	63.568.002
2	Mantenimiento y Reparación de Chevrolet Flex ADV 4x2, Según Especificaciones Técnicas	63.230.333	63.436.335	63.568.002
3	Mantenimiento y Reparación de 2 Nissan Frontier, Según Especificaciones Técnicas	63.230.333	63.436.335	63.568.002

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Proyectos y Emprendimientos S.A.	Todo Service de Osmar Cantero	Taller De Francesco de Virginia De Francesco
Formulario de Oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de mantenimiento de oferta	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

<u>Documentos Solicitados a Proyectos y Emprendimientos S.A</u>

Asi mismo, el Comité de evaluación ha procedido a solicitar a Proyectos y Emprendimientos S.A, por nota en fecha 16 de junio del corriente año los siguientes documentos: Copia de Patente y Contratos, lo cual respondieron en tiempo y forma.

Abog. Juan Pablo Leiva Bogado
Dirección de las Normas
ERSSAN

Abogado ALBERTO SANCHEZ
DIRECTOR
COMITE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Documentos Solicitados a Todo Service

Asi mismo, el Comité de evaluación ha procedido a solicitar a Todo Service, por nota en fecha 16 de junio del corriente año los siguientes documentos: Copia de Patente, Contratos, declaración de último IVA y constancia de RUC, cabe informar que no acercaron lo solicitado

Documentos Solicitados a taller De Francesco

Asi mismo, el Comité de evaluación ha procedido a solicitar a taller De Francesco, por nota en fecha 16 de junio del corriente año los siguientes documentos: Copia de Patente, declaración de último IVA y constancia de RUC, cabe informar que no acercaron lo solicitado

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Oferta se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma Proyectos y Emprendimientos S.A quien ha cumplido a cabalidad con la presentación de los demás requisitos solicitados en el PBC y se encuentran detallados en el documento anexo al presente informe. Cabe señalar que los oferentes cumplen con la experiencia solicitada en el punto N° 20 del Anexo B

I. Otros documentos.	Proyectos y Emprendimientos S.A	Todo Service	Taller de Francesco
*contrato y/o facturas, **con empresa pública o privada (de servicio de mantenimiento de camioneta)***	**Presento**	**No Presento**	**Presento**
Certificado de Origen Nacional Emitido por el MIC (la no presentación no será causal de Eliminación)	**No Presento**	**No Presento**	**No presento**

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:

En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas

OFERENTE	Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03	Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03
Taller Proyectos y Emprendimientos S.A: Ricardo Cantero Sánchez, presidente- C.I N°. 785.387 Osmar Cantero Giménez, vicepresidente con C.I N° 2.831.220	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

OBS: en Ambos Caso el SINARH figura en blanco.

Acto seguido, se procedió a verificar los precios ofertados, corroborado que algunos de los precios ofertados sobrepasan el 20% y en otros es inferior al 30%, por tanto en su oportunidad se le solicitó al único oferente que cumple con todos los requisitos, Proyectos y Emprendimientos S.A. para que aclare sus precios ofertados a lo cual contestaron satisfactoriamente dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173 de fecha 18 de abril de 2016

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que el oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas y presenta el precio más bajo es **Proyectos y Emprendimientos S.A** con RUC N° 3611618-1 por los siguientes montos. **Lote N° 1 "Mitsubishi L200"** Monto mínimo Gs 5.000.000 y Monto máximo Gs. 10.000.000. - **Lote N° 2 "Chevrolet Flex ADV 4x2"** Monto mínimo Gs. 5.000.000 y Monto máximo Gs. 10.000.000.- **Lote N° 3 "Mantenimiento de Nissan Frontier"** Monto mínimo Gs. 20.000.000 y Monto Máximo Gs. 40.000.000 – IVA incluido, plazo del contrato hasta el cumplimiento de sus obligaciones , por lo que se recomienda a la Presidencia del Comité de Administración, adjudicar al citado Oferente, el presente llamado sobre "Mantenimiento de camioneta" – según especificaciones técnicas requeridas, prevaleciendo en todo momento los precios unitarios ofertados.

Salvo mejor parecer.

Abog. Juan Pablo Leva Bazzo
Director Jurídico
ERSSAN

Econ. ALBERTO SANCHEZ AQUINO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2017
"Mantenimiento de Camioneta"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Dirección de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Alberto Sánchez

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes **Proyectos y Emprendimientos SA, Todo Service de Osmar Cantero y Taller De Francesco de Virginia De Francesco**

FECHA : **04/09/17**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 500/2015 – Resolución Nº 12 de fecha 12.02.15**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

ANEXO E – DOCUMENTOS DE LA OFERTA

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Proyectos y Emprendimientos S.A.	Todo Service de Osmar Cantero	Taller De Francesco de Virginia De Francesco
a) Formulario de Oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas *	Cumple	Cumple	Cumple

Econ. ALBERTO SANCHEZ AZUNO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Todo Service de Osmar Cantero**	**Taller De Francesco de Virginia De Francesco**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta *	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	NO CUMPLE	NO CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	NO CUMPLE	NO CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes *	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Proyectos y Emprendimientos S.A**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple

GERTO SANTACRUZ NU
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN

c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple

Otros documentos.	Proyectos y Emprendimientos S.A.	Todo Service de Osmar Cantero	Taller De Francesco de Virginia De Francesco
Copia de Contratos Y/O facturas a fin de avalar su experiencia	*Presento*	*No Presento*	*No Presento*
Certificado de origen nacional emitido por e l"MIC", la no presentación no será motivo de eliminación.	*No Presento*	*No Presento*	*No Presento*

(*) Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas.-

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

Econ. ALBERTO SANCHEZ ACUÑO
DIRECTOR
GABINETE DE PRESIDENCIA
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Director Jurídico
ERSSAN